

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

Emisor: *Provincia de Buenos Aires*

En virtud de lo solicitado por la Provincia de Buenos Aires, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 24.05.2024:

Código de Especie:

Pesos: **LBY24**

Monto: v\$n. 31.706.363.135.-.

Intereses: A descuento.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 22.08.2024:

Código de Especie:

Pesos: **LBG24**

Monto: v\$n. 38.122.446.882.-

Intereses: A descuento.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 24.10.2024:

Código de Especie:

Pesos: **XBO24**

Monto: v\$n. 14.840.886.476.-.

Intereses: A descuento.

Ajuste de capital: el saldo del capital será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2

**LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS
CAPITALIZABLES CON VENCIMIENTO 19.12.2024:**

Código de Especie:

Pesos: **BBED4**

Monto: v\$.n. 4.637.843.250.-.

Intereses: Pagará al vencimiento una tasa de interés efectiva mensual capitalizable hasta el 19.12.2024 del 4,5%.

CONDICIONES COMUNES:

Emisión resuelta por: Resolución Nro. 162/2024 de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, y Resoluciones Nros. 49 y 59/2024 de la Tesorería General provincial.

Fecha de emisión: 25.04.2024.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Garantía: Las Letras están garantizadas con la afectación de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, sin notificación al Estado Nacional. A tal efecto, el Emisor instruyó en forma irrevocable al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que, en su caso, dé cumplimiento al pago respectivo.

Buenos Aires, 24 de abril de 2024.

Nota: Se individualiza a estas Letras con la llamada V.
ma/rc/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.